



Resolución Directoral

Lima, 27 ABR 2023

VISTO:

El Memorando N° 194-20023-DG-HEP/MINSA de fecha 27 de abril de 2023, emitido por la Dirección General que contiene el Informe N° 053-OEPE-HEP-2022/MINSA de fecha 27 de abril de 2023, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo el Artículo 2° de la acotada Ley, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el literal a) del Artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, de fecha 25 de mayo de 2007, establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas es la encargada de efectuar el diagnóstico situacional e identificar los objetivos, metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo;

Qué, Mediante Resolución Ministerial N° 354-2022/MINSA de fecha 16 de mayo del 2022, se resolvió aprobar la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021 del Ministerio de salud al año 2025; quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional 2019-2025 ampliado del Ministerio de salud";

Que, el Decreto Legislativo N° 1088- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de fecha 27 de junio del 2008, en su artículo 10° inciso 3) señala una de las funciones del CEPEPLAN es Asesorar a las Entidades del Estado y a los Gobiernos Regionales y orientar a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo del 2019, se modifica la "Guía para el Planeamiento Institucional", y especifica en su punto 6. literal 6.3 sobre las modificaciones del Plan Operativo Institucional (POI), estas se pueden realizar teniendo en cuenta las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e





inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización y b) Incorporación de nuevas Actividades Operarias e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI, así como el punto 7. menciona que a nivel del POI, la Unidad Ejecutora realiza el seguimiento de manera mensual a través del registro del avance del seguimiento;

Que, con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA de fecha 12 de abril de 2019, se aprobó la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del pliego 011: MINSA", cuyo objetivo es establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, con Resolución de Secretarial N° 104-2023/MINSA de fecha 30 de marzo de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud; el cuál tiene la misión de conducir con eficiencia e integridad del Sistema Nacional coordinado y descentralizado de salud, basada en redes integrales de salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre determinantes sociales, en beneficio de salud y en el bienestar de la población;

Que, ante ello mediante Resolución Directoral N° 107-2023-DG-HEP/MINSA de fecha 14 de abril de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02 del Hospital de Emergencias Pediátricas; el cual cuenta con Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas e Institucionales que buscan alinear los objetivos institucionales;

Que, en ese contexto mediante Informe N° 053-OEPE-HEP-2023/MINSA de fecha 27 de abril de 2023, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala que el Informe de Evaluación de la Implementación del Plan Operativo Institucional, consiste en el análisis periódico de los factores que inciden en el cumplimiento de las actividades, metas programadas y avances de su ejecución, con la finalidad de implementar medidas correctivas y acciones de mejora que permitan alcanzar los resultados esperados, por lo que corresponde continuar con los trámites para su aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente aprobar el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud la Unidad Ejecutora: 47 Hospital de Emergencias Pediátricas, en la cual se informa el cumplimiento de Actividades Operativas e Inversiones, en un total del 99.6% de ejecución de Metas Físicas y un total de 98.93 % de Metas Financieras;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, la Resolución Ministerial N° 354-2022/MINSA - Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021 del Ministerio de salud al año 2025, el Decreto Legislativo N° 1088- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD - Guía para el Planeamiento Institucional, la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA - Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del pliego 011: MINSA, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Resolución de Secretarial N° 104-2023/MINSA - Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud; en uso de la facultad conferida en el literal e)





del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por Resolución Ministerial N.° 428-2007/MINSA, y en armonía con las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que resuelve delegar facultades durante el Año Fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud la Unidad Ejecutora: 47 Hospital de Emergencias Pediátricas" correspondiente al año 2022, documento que como Anexo forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico realizar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°- DISPONER al Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución Directoral y su respectivo anexo, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR. TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
CMP 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/AASO/Jbcs

Distribución CC:

- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
- Interesados
- Archivo.

Reg. 261/410



PERÚ

Ministerio
de Salud



Pliego 011: Ministerio de Salud
Unidad Ejecutora: 47 Hospital de Emergencias
Pediátricas



Informe de Evaluación de Implementación
Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022
Modificado V.02

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023



MINISTERIO DE SALUD

DR. ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO
Ministra de Salud

**HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DIRECCIÓN GENERAL**

DR. TOMY DUPUY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

MG. ADM. PABLO EDGAR RUIZ POZO
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

EQUIPO DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN:

DRA. JOECE MAGALY BUTRON MANTILLA
LIC. ADM. MARILUZ CÁRDENAS PECEROS





INDICE

- 1. RESUMEN EJECUTIVO.....4
- 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD.....6
- 3. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES AL PEI 2019-2025 OJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES.....7
- 4. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI.....9
- 5. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI16
 - 5.1 Nivel de Ejecución del POI16
 - 5.2 Análisis de las modificaciones al POI17
 - 5.3 Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo.....17
- 6. AVANCE DE INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS18
- 7. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI Y EJECUCIÓN DEL POI21
- 8. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.....22
- 9. CONCLUSIONES.....22
- 10. RECOMENDACIONES.....23
- 11. ANEXOS.....24





1. RESUMEN EJECUTIVO

El Hospital de Emergencias Pediátricas (HEP), es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que pertenece al tercer nivel de atención, categorizado como III-E desde el 2013, recategorizado como III-E mediante Resolución Administrativa N°091-2020-DMGS-DIRIS-LC; especializado en la atención de emergencias y urgencias a la población pediátrica de 0 a 19 años a nivel nación.

El Plan Operativo Institucional 2022 del Hospital de Emergencias Pediátricas fue aprobado mediante Resolución Directoral N°130 -2021-DG-HEP/MINSA, el presente Plan sufrió modificaciones tanto en las metas físicas como financieras, dando lugar al Plan Operativo Institucional Modificado V.01 del Hospital de Emergencias Pediátricas con Resolución Directoral N°127-2022-DG-HEP/MINSA, con fecha 16 de septiembre del 2022. Asimismo, el Plan Operativo Institucional Modificado V.02 aprobado con Resolución Secretarial N°104-2023-MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 202 Modificado V.2 del Pliego 011: Ministerio de Salud y aprobado con Resolución Directoral N°107-2023-DG-HEP/MINSA con fecha 14 de abril.

El Hospital de Emergencias Pediátricas a inicio el año 2022 con un presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 44,782,972 por toda fuente de financiamiento, posteriormente se realizaron modificaciones presupuestarias, alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 59,759,095, lo cual ha generado un impacto en el cumplimiento de las metas físicas de los servicios asistenciales, siendo necesaria la modificación del POI, logrando una ejecución Financiera anual de S/ 58,744,227.5 que presenta un avance del 98.93 % respecto al PIM.

El Plan Operativo Institucional Modificado V.02 aprobado con Resolución Directoral N°107-2023-DG-HEP/MINSA con fecha 14 de abril, es el resultado de los cambios en la programación e incorporación de actividades operativas e inversiones, en base a las transferencias de recursos y modificaciones presupuestarias realizadas para la implementación de las acciones estratégicas.

Por lo expuesto, el presente informe, contiene información de la ejecución de metas físicas y financieras del año 2022, permitiendo analizar los factores que inciden en el cumplimiento de las actividades operativas del HEP, metas programadas y avances en su ejecución para la aplicación de medidas correctivas que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos institucionales del pliego MINSA.

El Hospital de Emergencias pediátricas, está orientada a niños que se encuentran en condición de urgencia y/o emergencia. Contamos para ello con el área de Traje, primer paso en la atención en nuestro Servicio de Emergencia, que permite captar al paciente apenas ingresa al Hospital, clasificar según la gravedad de su enfermedad en Prioridades (I: Emergencias, II: Urgencias mayores, y Prioridad III: Urgencias menores), lograr la estabilización del paciente pediátrico, para luego realizar los procedimientos correspondientes para el diagnóstico y tratamiento inicial de la patología causal, tras lo cual se decide si amerita o no trasladar al paciente hacia las áreas asistenciales, a fin de brindarle cuidados necesarios, realizar procedimientos médico-quirúrgicos, con fines diagnósticos, terapéuticos y que requieran permanencia y necesidad de soporte asistencial por más de doce horas por su grado de dependencia o riesgo, lo cual nos define como un establecimiento de salud de alta complejidad, especializado en la atención Emergencias y Urgencias Pediátricas.

Asimismo, Al culminar el año 2022, el Hospital de Emergencias pediátricas brindó un total de 54.836 atenciones. El servicio de Emergencia realizó 99% (54.767) atenciones, las que son clasificadas por prioridades, de los cuales 40.196 corresponde a la prioridad III de atención, 11.642 corresponde a la prioridad IV, 288.4 a la prioridad II, y el 114 a la prioridad





I. Las atenciones de prioridad IV se continuaron brindando en nuestra institución debido al déficit existente en la oferta de servicios especializados en el primer y segundo nivel de atención a nivel Lima Metropolitana.

Durante el año 2022 el Hospital de Emergencias Pediátricas brindó en el área de Emergencia un total de 54,836 atenciones, 49% más que el año anterior y 2% menos que el año 2019. Estas atenciones son clasificadas por prioridades, de las cuales el 73.3% (40,196) correspondieron a la prioridad III de atención, 21.2% (11,642) a la prioridad IV, 5.3% (2,884) a la prioridad II, y el 0.2% (114) a la prioridad I.

El Hospital de Emergencias Pediátricas, ejecuta los siguientes Programas Presupuestales sectoriales, siendo éstos: Programa Articulado Nutricional (001), Salud Materno Neonatal (002), Programa Estratégico de Enfermedades Transmisibles TBC - VIH/SIDA (016), 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0018 Enfermedades no transmisibles, 0024 Prevención y control del cáncer, 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, 0131 Control y Prevención en Salud Mental, el 1001 Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, cuya rectoría es ejercida por el Ministerio de Salud; y uno multisectorial: PP 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Al cierre del año, el porcentaje de la ejecución presupuestal respecto al PIM es el siguiente: el Programa Presupuestal 0001: **Programa Articulado nutricional** logró ejecutar el monto estimado de S/ 20,770,825.78, representando un 99.28 % de avance, el PP 002: **Salud Materno Neonatal** ejecuto por un monto estimado de S/ 838,649.40, representando un 99.94 % de avance, el PP 0016: **TBC-VIH/SIDA** fue ejecutado por un monto estimado de S/ 68,489.84, representando un 99.95 % de avance, el PP 0024: El Programa Presupuestal 0024: Prevención y control del Cáncer fue ejecutado por un monto estimado de S/ 49,294.29, representando un 91.77 % de avance, el PP 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres fue ejecutado por un monto estimado de S/ 398,894.19, representando un 96.42 % de avance, el PP 0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas fue ejecutado por un monto estimado de S/ 16,223,741.23, representando un 98.87 % de avance, el PP 0131: Control y Prevención en salud mental, en términos generales los problemas de salud mental pueden clasificarse en trastornos mentales y problemas psicosociales. En el 2022 la institución ejecutó un monto estimado de S/ 107,608.78, representando un 99.25 % de avance y el PP 01001: **Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano** ejecutó un monto estimado de S/ 2,801,449.00, representando un 99.75 % de avance y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos ejecuto un monto estimado de S/ 31,240,725.84, representando un 97.76 % de avance.

En relación a la ejecución de las metas físicas, se logró un avance significativo respecto a la meta anual programada.

Por lo expuesto, el presente informe, contiene la información de la ejecución anual 2022, de las metas físicas y financieras, permitiendo analizar los factores que inciden en el cumplimiento de las actividades operativas, metas programadas y avances en su ejecución para la aplicación de medidas correctivas y de mejora continua que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Se aprobó el plan de equipamiento 2022 – 2024 con RD N° 076-2022-DG-HEP/MINSA y se adquirió una refrigeradora para banco de sangre IOARR (CUI 2547707). Se continuaron los procedimientos para la adquisición anticipada de terrenos para el Hospital Emergencias Pediátricas IOARR (Código Único de idea 2527348), en espera de financiamiento solicitado a la OPMI. Se encuentra en formulación el proyecto de inversión "Ampliación de la Infraestructura y Mejoramiento de la Cartera de Servicios del Hospital Emergencias





Pediátricas" (CUI: 2553860). Asimismo, en relación al saneamiento físico legal del hospital, se ha solicitado al Consejo Metropolitano de la Municipalidad de Lima el cambio de zonificación del predio asistencial del HEP, de acuerdo con la Directiva 001-2019-EF/63.01.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

El Hospital de Emergencias Pediátricas es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, que pertenece al tercer nivel de atención, categorizado como III-E desde el año 2013, especializado en la atención de emergencias y urgencias a la población pediátrica de 0 a 19 años a nivel nacional.

El Hospital de Emergencias Pediátricas fue creado el 12 de Julio de 1985 por R.M. N° 183-85/DVM con la denominación de Centro de Emergencias Pediátricas, ubicándose en el local de la antigua Asistencia Pública de Lima. En 1987 fue anexado al Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa y tres años después al Instituto de Salud del Niño. En 1991 se anula dicha integración, considerándosele Hospital de Apoyo especializado en Salud Infantil, a partir de lo cual se inició la repotenciación de las diferentes áreas y servicios, de tal forma que en 1995 por R.M. N°206-95/SA/DM, recibe la denominación de Hospital de Emergencias Pediátricas, en el año 2005 es categorizado como Hospital III-1 y en el año 2013 mediante Resolución Directoral N° 1666/2013-DG-DESP-DISA V.LC, es categorizado como Hospital de Atención Especializada en Pediatría III-E, y recategorizado mediante Resolución Administrativa N°091-2020-DMGS-DIRIS-LC.

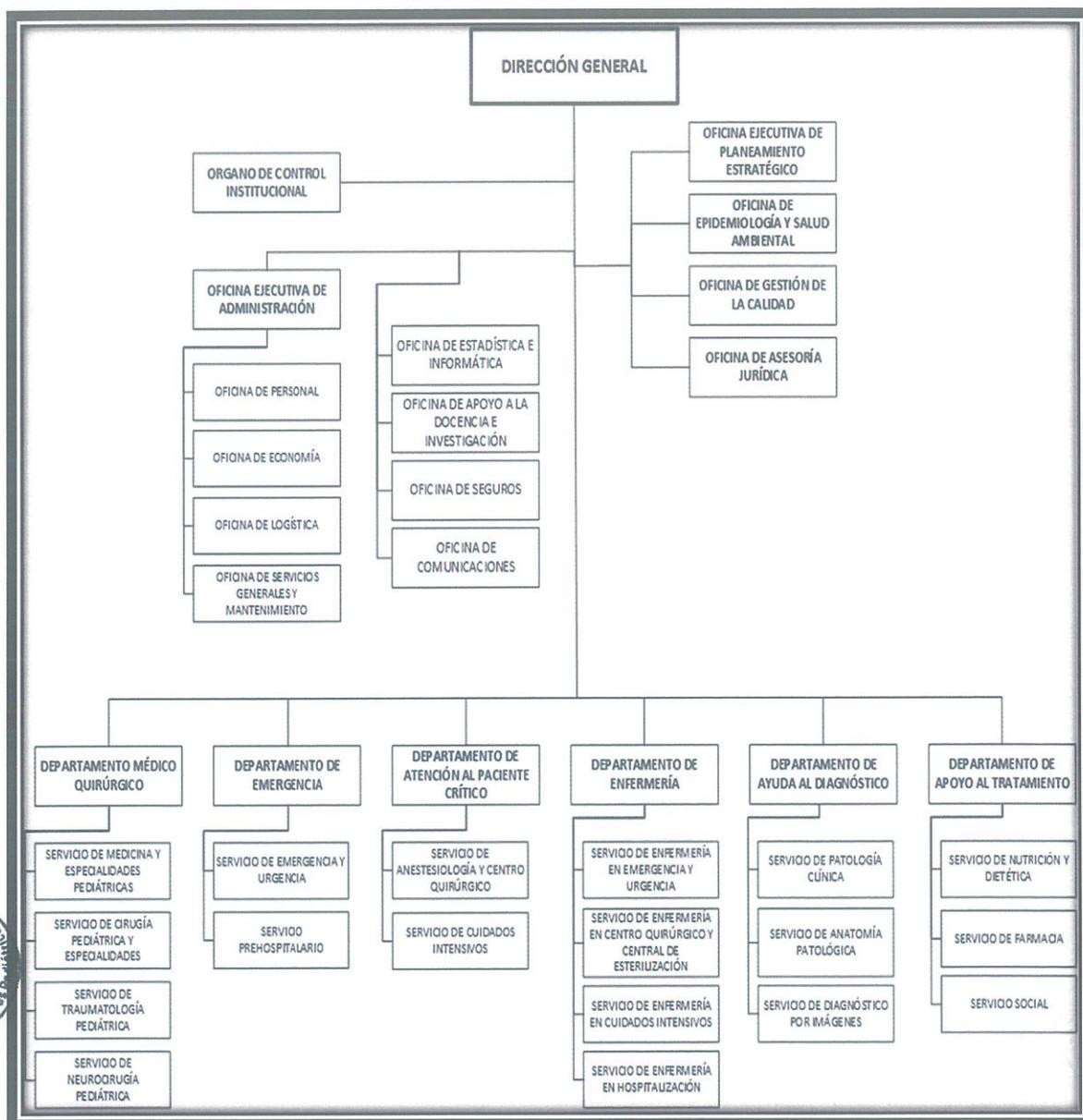
La organización funcional del HEP se ha establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA.

Funciones Generales del Hospital de Emergencias pediátricas son los siguientes:

- a. Lograr la recuperación de la salud y capacidades de los pacientes de 0 a 19 años en situación de emergencia o urgencia, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad
- b. Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su nacimiento hasta los 19 años
Contribuir al logro de la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
Ser corresponsables en la formación y especialización del capital humano; asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- e. Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento de las normas vigentes.
- f. Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar
- g. Fortalecer las acciones de Referencia y Contrarreferencia con las Entidades de Salud de la jurisdicción.



Organigrama



3. Alineamiento Estratégico de las Actividades Operativas e Inversiones al PEI 2019-2026

Las Actividades Operativas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) del Hospital de Emergencias Pediátricas se encuentran alineadas a los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Salud.

A continuación, se presenta la información de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales de la ejecución anual del Plan Operativo Institucional del Hospital de Emergencias pediátricas, alineado al Plan Estratégico Institucional.

La Tabla N°01 nos muestra la vinculación de las actividades operativas (62) de las Categorías Presupuestales del Hospital de Emergencias pediátricas vinculadas a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, de acuerdo con el orden de prioridad en que deben ser atendidas, considerando para ello la segunda modificación del Plan Operativo Institucional.



Tabla N°01. Distribución de las actividades operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCION ESTRATEGICA	N° de AO/Inversión 1/
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	
AEI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.	5
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	12
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	1
AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.	1
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	19
AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.	8
OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	
AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.	1
AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.	1
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	4
OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS	
AEI.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.	1





AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.	1
OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD	
AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.	1
OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.	6
AEI.08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.	1
	62

Fuente: Aplicativo CEPLAN V01 – 2022

4. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES AEI

El Hospital de Emergencias pediátricas al 2022 cuenta con 62 Acciones Estratégicas Institucionales en estado aprobado y activo.

Se dio opinión favorable en la culminación de la etapa de Seguimiento POI 2022, como se muestra en el siguiente cuadro: 62 Actividades Operativas en estado de grado de cumplimiento Bueno de la Unidad Ejecutora Hospital de Emergencias pediátricas.

El presente análisis grado de cumplimiento, fue remitido mediante el correo electrónico; N° 031-2023/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA.

El avance promedio de ejecución física corresponde a un 99.6% según el seguimiento en el aplicativo CEPLAN. Asimismo, se logró ejecutar el monto que asciende a S/.58,741.926.80.

Meta financiera:

UNIDAD EJECUTORA	Devengado SIAF	Seguimiento CEPLAN	Diferencia
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	58,741,926.80	58,741,926.80	0.00

Se evidencia que no existe diferencia general ni al detalle tal como se puede evidenciar en el archivo adjunto.





Ello hizo necesaria la modificación del Plan Operativo Institucional Anual aprobada mediante Resolución Secretarial N°104-2023/MINSA, y RD N° 107-2023-DG-HEP/MINSA, en la que se modificaron 6 actividades operativas, en respuesta a criterios de priorización en busca del mejoramiento continuo de procesos, para contribuir con la implementación y

UNIDAD EJECUTORA	Grado de Cumplimiento de las Actividades Operativas					Total general
	Deficiente	Regular	Bueno	Exceso	No Programado	
	≤ 85%	>85% - ≤90%	>90% - ≤100%	>100%		
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS			62			62

Fuente: Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos - OGPPM MINSA

cumplimiento de las

estrategias del PEI Institucional. En ese sentido, las variaciones principales de las actividades.

En tal sentido, se otorga opinión favorable y se da por concluido el proceso de seguimiento al mes de diciembre 2022.

Respecto a los registros de seguimiento, se evidencian 62 AO con un avance Bueno; es indispensable que se evalúe los valores alcanzados, a fin de ser monitoreados durante el siguiente año fiscal.

4.1 Modificaciones Presupuestales

El Hospital de Emergencias Pediátricas a inicio el año 2022 con un presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 44,782,972 por toda fuente de financiamiento, posteriormente se realizaron modificaciones presupuestarias, alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 59,759,095, lo cual ha generado un impacto en el cumplimiento de las metas físicas de los servicios asistenciales, siendo necesaria la modificación del POI, logrando una ejecución Financiera anual de S/ 58,744,227.5 que presenta un avance del 98.93 % respecto al PIM.

El Plan Operativo Institucional Modificado V.02 del Hospital de Emergencias Pediátricas es el resultado de los cambios en la programación e incorporación de actividades operativas e inversiones, en base a las transferencias de recursos y modificaciones presupuestarias realizadas para la implementación de las acciones estratégicas.

El Plan Operativo Institucional 2022 del Hospital de Emergencias Pediátricas fue aprobado mediante Resolución Directoral N°130 -2021-DG-HEP/MINSA, el presente Plan sufrió modificaciones tanto en las metas físicas como financieras, dando lugar al Plan Operativo Institucional Modificado V.01 del Hospital de Emergencias Pediátricas con Resolución Directoral N°127-2022-DG-HEP/MINSA, con fecha 16 de septiembre del 2022.

Mediante Resolución Secretarial N°104-2023/MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud, el presente documento contempla las modificaciones (disminución, incremento, eliminación e incorporación) de la programación de las actividades operativas e inversiones consignadas en el Aplicativo CEPLAN V.01 2022

La Tabla N°02 nos muestra la modificación presupuestal por cada centro de costo, teniendo en consideración las actividades operativas vinculadas a cada uno de ellos

En la Tabla N°02, se muestra la asignación y ejecución presupuestaria por Categoría Presupuestal. Al cierre del año, en el que se observa una ejecución del 98.93%, a nivel de Programas Presupuestales (PP), Acciones Centrales (AC) y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP) respectivamente.





Tabla N°01: Asignación vs Ejecución por Categoría Presupuestal

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% Ejecución Anual
PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP)	44,782,972	59,759,095	51,225,560.41	98.93%
TOTAL	44,782,972	59,759,095	58,777,787.82	98.93%

Fuente: Reporte SIAF-Modulo del Proceso Presupuestario 2022 – MINSA

Tabla N°02: Ejecución presupuestal por Categoría Presupuestal

TOTAL	197,002,269,014	237,822,055,719	88.1
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	139,099,209,295	134,800,977,215	94.6
Sector 11: SALUD	11,527,638,911	13,076,347,305	92.4
Pliego 011: M. DE SALUD	8,640,608,719	9,904,825,951	90.9
Unidad Ejecutora 031-147: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	44,782,972	59,759,095	98.3
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	267,353	282,753	100.0
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	743,249	839,123	99.9
0016: TBC-VIH/SIDA	68,523	68,523	100.0
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	0	53,714	91.8
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	359,288	413,687	96.4
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	11,221,212	16,408,444	98.9
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	85,301	108,421	99.3
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,213,174	2,805,534	99.9
9001: ACCIONES CENTRALES	5,888,791	6,821,453	98.7
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,936,081	31,957,443	97.8





Tabla N°03: Ejecución presupuestal por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
1. RECURSOS ORDINARIOS	44,110,066	51,663,813	51,226,395.34	99.46%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	672,906	898,772	736,583.18	98.74%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	1,988,771	1,918,394.03	96.46%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	5,182,739	4,871,795.27	94.67%
TOTAL	44,782,972	59,759,095	58,777,787.82	98.93%

Fuente: Reporte SIAF-Modulo del Proceso Presupuestario 2022 – MINSA

Tabla N°04: Ejecución presupuestal por Genérica de Gasto

Genérica de Gasto	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
5-21. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,963,579	31,497,063	31,386,733.47	99.3%
5-22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	116,582	202,652	202,048.85	99.9%
5-23. BIENES Y SERVICIOS	15,979,905	19,914,098	19,573,583.12	96.5%
5-25. OTROS GASTOS	50,000	50,000	41,845.17	98.8%
6-26. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
TOTAL	44,782,972	59,759,095	58,744,227.05	98.93%



A continuación, se muestra el análisis del gasto social del año 2022:

Tabla N°05: Ejecución del Gasto Social 2022 Hospital de Emergencias Pediátricas



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROYECTO/ ACTIVIDAD	RUBRO	PIA	PIM	EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR ACTIVIDADES		44,782,972	59,743,195	58,728,327.05
RECURSOS ORDINARIOS	0	44,110,066	51,663,813	51,225,560.41
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9	672,906	882,872	720,682.34
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19		1,988,771	1,903,669.03
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13		15,900.00	15,900.00
PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR ACCIONES DE INVERSIÓN		0.00	24,013.00	24,013.00
RECURSOS ORDINARIOS	0	-	24,013.00	24,013.00
TOTAL		44,782,972	59,743,195	58,728,327.05

TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR RUBRO				
RECURSOS ORDINARIOS	0	44,110,066	51,663.813	51,225,560.41
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9	672,906	898,772	736,582.34
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19		1,988.771	1,903,669.03
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13		5,207.739	4,878,415.27
TOTAL, GENERAL		44,782,972	59,759,095	58,744,227.05



4.2 Análisis de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

Respecto a la ejecución financiera, la ejecución anual de los Programas Presupuestales es el siguiente:

El Programa Presupuestal 0001: Programa Articulado nutricional, ejecutó un monto estimado de S/ 20,770,825.78, representando un 99.28 % de avance.

Programa Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal, tiene como resultado específico disminuir la morbimortalidad materna y perinatal. En ese contexto, el programa tiene dos enfoques, el primero reducir la mortalidad materna evitando los embarazos no deseados, o no programados, mediante la planificación familiar y; el segundo, el uso de la tecnología para identificar a las gestantes en mayor riesgo de sufrir complicaciones.



El Programa Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal fue ejecutado por un monto estimado de S/ 838,649.40, representando un 99.94 % de avance, que en nuestra institución responde a la atención de recién nacido que requiere soporte en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales y que constituye una de sus principales fortalezas.

Programa Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA, está orientado a disminuir la incidencia de la Tuberculosis en todas sus formas, así como de la infección por el virus de la Inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

El Programa Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA fue ejecutado por un monto estimado de S/ 68,489.84, representando un 99.95 % de avance.

Presupuestal 0024: Prevención y control del Cáncer, tiene como resultado esperado reducir la incidencia y mortalidad del cáncer a través de la promoción, prevención, detección temprana y tratamiento.

El Programa Presupuestal 0024: Prevención y control del Cáncer fue ejecutado por un monto estimado de S/ 49,294.29, representando un 91.77 % de avance.

Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros naturales, a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, tales como la estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la preparación para la reacción ante desastres.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres fue ejecutado por un monto estimado de S/ 398,894.19, representando un 96.42 % de avance.

Programa Presupuestal 0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas

,tiene como resultado específico, la reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, a través de la entrega de productos orientados a la atención telefónica de la emergencia desde el centro regulador, atención prehospitalaria, transporte asistido y atención de las emergencias y urgencias, así como la implementación de módulos de atención por urgencias, para descongestionar los servicios de emergencias.

El Programa Presupuestal 0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas fue ejecutado por un monto estimado de S/ 16,223,741.23, representando un 98.87 % de avance.

Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en salud mental, en términos generales los problemas de salud mental pueden clasificarse en trastornos mentales y problemas psicosociales. En el 2022 la institución ejecutó un estimado de S/ 107,608.78, representando un 99.25 % de avance.

En el marco de la atención pediátrica integral se continúa dando impulso a la evaluación y consejería nutricional, alcanzando un 89% de egresos con evaluación nutricional, así como la búsqueda activa de casos de violencia familiar, con la institucionalización del del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente – MAMIS, que cuenta con una psicóloga, un abogado y la programación en el rol de una trabajadora social, en el marco del PP 131.

Programa Presupuestal 01001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano
El programa PP 01001 tiene como propósito efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso del paquete integrado de servicios priorizados, que contribuye al desarrollo de las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad con la finalidad de reducir la desnutrición crónica, anemia y el sobrepeso infantil.

El Programa Presupuestal 01001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano fue ejecutado un monto estimado de S/ 2,801,449.00, representando un 99.75 % de avance.

Categoría Presupuestal 9001: Acciones Centrales

Las acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos





humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal al logro de los resultados de sus PP. La programación financiera de las acciones centrales es similar a la de los productos de un programa presupuestal. Es decir, para cada acción central se proyecta el gasto considerando las actividades y los insumos involucrados en la ejecución de las mismas.

La Categoría Presupuestal 9001: Acciones Centrales ejecutándose S/ 6,732,675.43, representando un 98.70 % de avance.

Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos, de acuerdo a su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto Público (incluye proyectos de Inversión, Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación – IOARR, proyectos de Inversión que no están enmarcados en el sistema del Invierte.pe) e intervenciones sobre la población que aún no haya sido identificada como parte de un PP.

La Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos fue ejecutado con un monto estimado de S/ 31,240,725.84, representando un 97.76 % de avance.

Tabla N°06: Ejecución presupuestal a toda Fuente de Financiamiento Programas Presupuestales. HEP 2022

La tabla muestra la ejecución presupuestal anual de las categorías presupuestales y las modificaciones realizadas en el presente período fiscal, así como también el porcentaje (%) de ejecución, considerando toda fuente de financiamiento y genérica de gasto.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	14,958,100	20,920,199	20,770,825.78	99.28
002. SALUD MATERNO NEONATAL	743,249	839,123	838,649.40	99.94
0016. TBC - VIH/SIDA	68,523	68,523	68,489.84	99.95
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	00	53,714	49,294.29	91.77
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	359,299	413,687	398,894.19	96.42
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y	11,221,212	16,408,444	16,223,741.23	98.87





URGENCIAS MEDICAS				
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	85,301	108,421	107,608.78	99.25
01001. PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,213,174	2,805,534	2,801,449.00	99.75
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	29,648,858	41,617,645	41,258,952.51	99.14
ACCIONES CENTRALES				
9001. ACCIONES CENTRALES	5,888,791	6,821,453	6,732,675.43	98.70
TOTAL ACCIONES CENTRALES	5,888,791	6,821,453	6,732,675.43	98.70
APNOP				
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,936,081	31,957,443	31,240,725.84	97.76%
TOTAL, APNOP	23,936,081	31,957,443	31,240,725.84	97.76%
TOTAL, CATEGORIAS PRESUPUESTALES	87,288,921.00	147,104,453.00	143,883,836.00	97.81%

Fuente: Reporte SIAF-Modulo del Proceso Presupuestario 2022 - MINSA

A continuación, se presenta el porcentaje de ejecución del avance de metas físicas y financieras al cierre del año 2022 de cada una de las Actividades Operativas de los Programas Presupuestales (PP), Acciones Centrales (AC) y Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP).

5. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

5.1 Nivel de ejecución del POI

De acuerdo con los resultados del segundo semestre respecto al avance de las metas físicas y financieras de las actividades operativas de los Programas Presupuestales y de acuerdo al grado de cumplimiento obtenido, se ha realizado la segunda reprogramación de metas físicas y financieras de acuerdo al cierre PIM y teniendo en consideración las rebajas presupuestales realizadas, todo esto con la finalidad de cumplir al término del año con la meta anual propuesta.





Seguimiento mensual del avance de metas físicas y financieras de las Actividades Operativas programadas contempladas en el Plan Operativo Institucional, a través de reuniones y asistencia técnica a los Coordinadores de los Programas Presupuestales.

El presente análisis grado de cumplimiento fue remitido a través del CORREO ELECTRÓNICO N° 034 - 2023/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA, en el cual, se dio opinión favorable en la culminación de la etapa de Seguimiento POI 2022, como se muestra en el siguiente cuadro: 62 Actividades Operativas en estado de grado de cumplimiento Bueno

UNIDAD EJECUTORA	Grado de Cumplimiento de las Actividades Operativas					Total general
	Deficiente	Regular	Bueno	Exceso	No Programado	
	≤ 85%	>85% - ≤90%	>90% - ≤100%	>100%		
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS			62			62

Fuente: Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos - OGPPM MINSA

Según el seguimiento en el aplicativo CEPLAN, se logró ejecutar el monto que asciende a S/58,741.926.80 y un avance promedio de ejecución física representa un 99.6%. Asimismo, se detalla en el siguiente imagen:

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)	99.6
MEDIANA Del AV% DEL POI	100.00
TOTAL, DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA	59,759,095.00
TOTAL, DE EJECUCIÓN FINANCIERA	58,741,926.80
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA	62
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	0

5.2 Análisis de las modificaciones al POI

Mediante Resolución Secretarial N°104-2023-MINSA de fecha 30 de Marzo del 2023 y Resolución Directoral N°107-2023-DG-HEP/MINSA, se aprobó la Modificación del Plan Operativo Institucional 2022 V.02 del Hospital de Emergencias Pediátricas en el que se proponen las modificaciones en la programación de metas físicas y financieras de las actividades operativas, debiendo ajustarse a los techos presupuestales de cierre del PIM, todo ello relacionado al mejoramiento continuo de los procesos y cumplimiento de objetivos institucionales.

La siguiente tabla nos muestra la modificación presupuestal por cada centro de costo, teniendo en consideración las actividades operativas vinculadas a cada una de ellos.

El presupuesto año fiscal 2022, el Hospital de Emergencias Pediátricas inició con un Presupuesto Institucional de Apertura PIA de S/44,782.972, posteriormente se realizaron modificaciones presupuestales, incrementando a S/ 59,759,095 destinados a la ejecución de las actividades operativas de las Categorías Presupuestales: Programas Presupuestales (PP), Acciones Centrales (AC) y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP).

5.3 Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

La ejecución Física y financiera de los Centros de Costos :

El órgano de control institucional ejecutó el monto S/ 176,523, cumplió con la programación física y financiera mostrando al 100% de avance físico al finalizar el año 2022.





la Oficina de Asesoría Jurídica logró el 100% de ejecución física y ejecución financiera el monto programado que asciende a 63,671. Oficina de apoyo a la docencia e investigación cumplió al 80% de ejecución física.

Oficina de epidemiología y salud ambiental ejecutó 236,274 y al 100% de ejecución física, la Oficina de seguros logro ejecutar el monto S/548,328 y el 99% de ejecución física.

La Oficina de Planeamiento Estratégica cumplió con la ejecución financiera de S/ 649,629 con 100% de ejecución física, la Oficina ejecutiva de Administración ejecutó el monto de 4,058,523 con una ejecución al 100%, Oficina de Personal ejecuto el monto que asciende a S/4,715,036 de ejecución física y un 60% de ejecución física.

Oficina de Servicios Generales ejecutó el monto de S/ 4,586,972 con una ejecución física al 99%, Departamento médico quirúrgico al finalizar el año logro ejecutar 16,114,605 y cumplió con el 99% de ejecución física, Departamento de Emergencia ejecutó el monto que asciende a S/ 13,318,733 y cumplió con el 100% de ejecución física, el Departamento e atención al paciente crítico ejecuto el monto de S/13,318,733 y cumplió el 100% de ejecución física , el Departamento de enfermería ejecuto 211,997 y al 100% de ejecución física , Departamento de ayuda al diagnóstico logro ejecutar S2,872.893 CON 100% de ejecución física , Departamento de apoyo al tratamiento la ejecución financiera ascendió a 3,866,243 con un avance del 100% de ejecución física.

El total del monto ejecutado ascendió a S/ 58,741,927 de ejecución física en el periodo 2022.

Respecto a la ejecución financiera, la ejecución anual de los Programas Presupuestales es el siguiente: 0001, 0002, 0016, 0017, 0018, 0024, 0068, 0104, 0129, 0131, 1001 y 9002 es de 100%, 99%, 100%, 91.8%, 96.4%, 98.9%, 99.3%, 99.9%, 98.7%, y 97.8% respectivamente.

Siendo el Programa Presupuestal 0001 – : PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL con la mejor ejecución financiera, siendo ésta del 100%, por otro lado, el Programa Presupuestal – 0016: TBC-VIH/SIDA tiene la menor ejecución, siendo ésta del 100% a toda fuente de financiamiento.

Las categorías presupuestales 9001 y 9002, presentan una ejecución anual del 98.7% y 97.8% respectivamente.



6. AVANCE DE INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS

La ejecución de los indicadores hospitalarios priorizados en el Plan Operativo Institucional Anual 2022 se presentan a continuación:

Ejecución de Indicadores POI Modificado 2022. HEP I semestre

OEI		INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
OEI. 02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	Tasa de mortalidad neonatal en UCI Neonatal	9%	8%	85%	DAP C
OEI. 02		Proporción de neonatos quirúrgicos en UCI Neonatal	77%	88%	115%	DAP C
OEI. 02		Proporción de neonatos con Nutrición Parenteral Total en la UCI	60%	77%	128%	DAP C
OEI. 02		Proporción de intervenciones quirúrgicas de emergencia	66%	84%	127%	DAP C
OEI. 02		Porcentaje de ítems en sub-stock	5%	12%	43%	DAT - SF
OEI. 02		% de egresos con evaluación nutricional	90%	61%	68%	DAT-SN



Ejecución de Indicadores POI Modificado 2022. HEP I semestre

OEI	INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	
OEI. 08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	Índice de Seguridad Hospitalaria	0.55	55%	101%	DEMG
OEI. 02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	Grado de resolutiveidad	4%	3%	63%	DEMG
OEI. 02		% de pacientes con tiempo de estancia menor a 12 horas en Sala de Observación de Emergencia	35%	31%	89%	DEMG
OEI. 02		Proporción de procedimientos especializados de enfermería en pacientes críticos.	25%	42%	168%	DENF
OEI. 02		Proporción de egresos con acompañantes que recibieron educación sanitaria para la promoción de estilos de vida saludables.	100%	100%	100%	DENF
OEI. 01	Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las Enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales	% de egresos con neumonía compleja	40%	57%	144%	DMQ
OEI. 01		% de egresos con asma y bronquiolitis de manejo complejo	40%	20%	51%	DMQ
OEI. 02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	% de uso de NPT en hospitalización	1.30%	4%	312%	DMQ
OEI. 02		% de intervenciones quirúrgicas de alta complejidad	50%	55%	110%	DMQ
OEI. 02		% de egresos con tiempo de estancia menor o igual a 6 días.	80%	92%	115%	DMQ
OEI. 01	Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enf.; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales	Proporción de ventilación asistida no invasiva en Servicio de Medicina y Especialidades Pediátricas (SMEP)	10%	14%	145%	DMQ
OEI. 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública	Porcentaje de procesos de adquisiciones culminados	90%	22%	24%	OEA-OL





Ejecución de Indicadores POI Modificado 2022. HEP I semestre

OEI		INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
OEI. 05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país	% ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)*	90%	55%	61%	OEA-OP
OEI. 05		Porcentaje de personal capacitado*	85%	36%	42%	OEA-OP
OEI. 02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	Porcentaje de operatividad de equipos biomédicos	95%	93%	98%	OEA-SERV GRLS
OEI. 04		Eficacia del gasto del presupuesto institucional*	95%	44%	46%	OEP-E
OEI. 02	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública	% Cumplimiento del Plan de manejo de RRSS Hospitalarios*	95%	48%	51%	OESA
OEI. 02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	Cumplimiento de acciones de vigilancia epidemiológica.*	100%	50%	50%	OESA
OEI. 02		Cumplimiento oportuno del reporte de acciones de vigilancia de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAs).*	100%	50%	50%	OESA
OEI. 02		Índice de Satisfacción del Usuario Externo	85%	77%	90%	OGC
OEI. 02		Cumplimiento de criterios de acreditación	80%	Programado para 2º semestre		OGC
OEI. 02		Porcentaje de reclamos atendidos	95%	100%	105%	OGC

Fuente: Órganos y Unidades Orgánicas HEP

*Porcentaje de Ejecución acumulada anual



La ejecución de los indicadores hospitalarios priorizados en el Plan Operativo Institucional del 2022 al primer semestre se presentan a continuación:



INDICADORES DE RENDIMIENTO HOSPITALARIO SEGÚN SERVICIOS. HEP 2022

2022	Cirugía	Neonato logía	UCI	Neuroci rugía	Traumat ología	Pedia tría	Interme dios	COV ID	HOSP ITAL
Defunciones	0	3	8	0	0	0	0	0	11
Camas disponibles	7	3	7	4	4	8	3	6	42
Camas día	1467	716	1329	905	887	1709	724	1104	8841
Pacientes día	1215	586	1016	784	743	1526	711	812	7393
Estancia	1318	282	175	922	736	1200	259	830	5722
Egresos	238	13	18	74	168	217	11	150	889
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN	90%	81.8%	76.5%	87%	84%	88%	98%	73.5%	47%
RENDIMIENTO CAMA	40	9	12	26	50	28	10	43	19
PROMEDIO DE PERMANENCIA	7	11	2	9	4	14	8	3	7.3
INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	0.5	7	4.5	1.2	0.8	1	0.4	1.2	2.1
TASA DE MORTALIDAD HOSPITALARIA	0%	11.5%	9.8%	0%	0%	0%	3%	0%	1.42%

Fuente: OEI-HEP.

Al culminar el año 2022, el Hospital de Emergencias pediátricas brindó un total de 54.836 atenciones. El servicio de Emergencia realizó 99% (54.767) atenciones, las que son clasificadas por prioridades, de los cuales 40.196 corresponde a la prioridad III de atención, 11.642 corresponde a la prioridad IV, 288.4 a la prioridad II, y el 114 a la prioridad I. Las atenciones de prioridad IV se continuaron brindando en nuestra institución debido al déficit existente en la oferta de servicios especializados en el primer y segundo nivel de atención a nivel Lima Metropolitana

Distribución de la Demanda de HEP por Prioridades según Lugar de Atención en el 2022

Lugar de Atención	Demanda según Prioridad HEP 2022				
	I	II	III	IV	Total
Emergencia	114	2.879	40.158	11.616	54.767
Apoyo Dx	0	5	31	24	60
Cirugía Progr.	0	0	7	2	9
Total	114	2.884	40.196	11.642	54.836

Obs: 2,209 pacientes no pasaron por triaje

7. MEDIDAS PARA LA MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI Y EJECUCIÓN DEL POI

Se han planteado las medidas para mejorar la implementación de las AEI y la ejecución del POI.

- ✓ De acuerdo con los resultados del segundo semestre respecto al avance de las metas físicas y financieras de las actividades operativas de los Programas Presupuestales y de acuerdo al grado de cumplimiento obtenido, se ha realizado la segunda reprogramación de metas físicas y financieras de acuerdo al cierre PIM y teniendo en consideración las rebajas presupuestales realizadas, todo esto con la finalidad de cumplir al término del año con la meta anual propuesta.



- ✓ Seguimiento mensual del avance de metas físicas y financieras de las Actividades Operativas programadas contempladas en el Plan Operativo Institucional, a través de reuniones y asistencia técnica a los Coordinadores de los Programas Presupuestales
- ✓ Fortalecimiento de Telesalud, implementación de la plataforma Teleatiendo y reconocimiento como Teleconsultores a nivel nacional.
- ✓ Gestiones presupuestarias con el nivel central y monitoreo de su ejecución que permita el financiamiento suficiente para atender los requerimientos para una oferta adecuada de servicios.
- ✓ Se cuenta con alianzas estratégicas con instituciones especializadas como el Instituto Nacional Materno Perinatal y de Salud del Niño – San Borja para el intercambio de Servicios Complementarios en Salud en la especialidad de Cuidados Intensivos Neonatales y Anestesiología
- ✓ Garantizar la atención permanente y oportuna a nuestros pacientes e incrementar el acceso a servicios de salud especializados a la población pediátrica en situación de emergencia.
- ✓ Monitorear de la gestión de abastecimiento en especial de productos farmacéuticos y dispositivos médicos. Asimismo, los equipos médicos y biomédicos.
- ✓ Seguimiento mensual del avance de metas físicas y financieras de las Actividades Operativas programadas contempladas en el Plan Operativo Institucional, a través de reuniones y asistencia técnica a los Coordinadores de los Programas Presupuestales

Brindar asistencia técnica a cada uno de los Coordinadores de los Programas Presupuestales, referente al seguimiento de sus requerimientos de bienes y servicios, ejecución presupuestal, criterios de programación, definiciones operacionales y criterios de filtrado respecto a las actividades operativas programadas y contempladas en el Plan Operativo Institucional

Las acciones para la implementación de los OEI-AEI que han presentado deficiencias, se detallan:

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales.

Con relación a la AEI.01.02 relacionada a las Enfermedades Transmisibles se propone:

- ✓ Mejora en el seguimiento y registro de las atenciones.
- ✓ Mejora en el registro clínico para obtener información real y toma de decisiones

Con relación a la AEI 01.07 relacionada a problemas de salud mental, se propone:

- ✓ Fortalecer la gestión por resultados mediante la implementación y gestión de indicadores operacionales y de gestión.
- ✓ Fortalecer con asistencias técnicas a nivel jefatural la implementación y gestión de indicadores operacionales y de gestión.

OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país

OEI.05.01 plan de dotación de recursos humano en salud acordado con gobiernos regionales; implementado, se propone.

- ✓ Mejorar la difusión de información y capacitar a los involucrados en el proceso de atención al paciente.





8. Medidas para la mejora continua.

- ✓ Fortalecimiento de Telesalud y reconocimiento como Tele consultores a nivel nacional
- ✓ Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de las Categorías Presupuestales: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos, a nivel de todas las fuentes de financiamiento y genéricas de gasto, de tal manera que se realice un trabajo integral presupuestado entre todas las unidades orgánicas.
- ✓ Seguimiento estrecho a la documentación presentada ante el Ministerio de Salud para la incorporación de inversiones por optimización y de reposición (Compra de terrenos adyacentes al hospital, ampliación de áreas asistenciales y equipos biomédicos) al Programa Multianual de Inversiones.
- ✓ Impulso a actividades que buscar fortalecer la salud y seguridad en el trabajo, garantizando entre otras acciones la disponibilidad permanente de equipos de protección personal.
- ✓ Monitoreo a la elaboración de Proyectos IOARR (Inversiones por Optimización, Ampliación, Rehabilitación y Reposición) por Unidad Productora de Servicios, esenciales para seguir brindando la continuidad operativa en nuestra entidad, así mismo poder gestionar la asignación del presupuesto con el Pliego 011: MINSa de manera planificada
- ✓ Gestiones presupuestarias con el nivel central que permita el financiamiento suficiente para atender los requerimientos para una oferta adecuada de servicios
- ✓ Monitoreo constante de la demanda de atención que permita una respuesta oportuna ante eventualidades. Monitoreo a la elaboración de Proyectos IOARR (Inversiones por Optimización, Ampliación, Rehabilitación y Reposición) por Unidad Productora de Servicios, esenciales para seguir brindando la continuidad operativa en nuestra entidad, así mismo poder gestionar la asignación del presupuesto con el Pliego 011: MINSa de manera planificada.
- ✓ Seguir impulsando la implementación de la Historia Clínica Electrónica (módulos de Consulta externa, Emergencia y Hospitalización) para todos los centros de costos, que tiene como objetivo, optimizar los procesos de información según las bases del Gobierno Digital, siendo la herramienta más importante para el sinceramiento de la información estadística respecto al avance de metas físicas de las actividades operativas programadas de las Categorías Presupuestales: Programas Presupuestales y Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, con la finalidad de ya no tener el registro de los paralelos y se refleje el avance respectivo de acuerdo a los criterios de filtrado correspondientes, la articulación se realizará entre la Unidad de Planes, Coordinadores de Programas Presupuestales, Centros de Costos responsables y la Oficina de Estadística e Informática.



Las acciones para la mejora continua en las OEI-AEI que han presentado deficiencias, se detallan:

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales.

- ✓ Con relación a la AEI.01.02 relacionada a las Enfermedades Transmisibles, se plantea capacitar y evaluar periódicamente los registros del HIS y FUAS. Asimismo, seguir impulsando la implementación de la Historia Clínica Electrónica (módulos de Consulta externa, Emergencia y Hospitalización) para todos los centros de costos, que tiene como objetivo, optimizar los procesos de información según las bases del Gobierno Digital.

OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país



- ✓ OEI.05.01 plan de dotación de recursos humano en salud acordado con gobiernos regionales; implementado, se propone realizar seguimiento estrecho a la documentación presentada y capacitar a los involucrados para obtener un buen resultado. Asimismo, mantener las alianzas estratégicas con instituciones especializadas como el Instituto Nacional Materno Perinatal y de Salud del Niño – San Borja, que aseguren su sostenimiento.

9. CONCLUSIONES

- ✓ El Hospital de Emergencias pediátricas cumplió con la ejecución física y Financiera de los Programas Presupuestales y cuenta con 62 actividades operativas
- ✓ Al finalizar el presente año fiscal 2022, en la categoría presupuestal Programas Presupuestales se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 59,759,095 soles de los cuales se logró devengar S/ 58,744,227.05 soles, representando un avance del 98.83%; asimismo, las categorías presupuestales.
- ✓ En el año 2022 se implementaron estrategias para garantizar la disponibilidad permanente de servicios, sin embargo, las restricciones presupuestales dificultaron el normal funcionamiento. La ejecución Física durante el periodo 2022 mostraron la necesidad de modificación del Plan Operativo Institucional
- ✓ La asignación presupuestal insuficiente y transferencias financieras tardías dificultan la atención oportuna de las necesidades del hospital.
- ✓ El POI modificado por OEI y AEI del PEI logró ejecutar el monto que asciende a S/ 58,741,927, La ejecución física y financiera de las Acciones Estratégicas Institucionales se cumplieron con lo programado.

10. RECOMENDACIONES

- ✓ Mejorar los mecanismos de articulación entre los sistemas de planeamiento, presupuesto, inversiones, administración y abastecimiento de la entidad, en la etapa de formulación, programación, seguimiento, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional, con la finalidad de lograr los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Pliego 011: MINSA.
- ✓ Realizar evaluaciones trimestrales del avance de metas físicas y financieras por cada actividad operativa de los Programas Presupuestales, con la finalidad de poder conocer el estado situacional y las medidas para la mejora continua a establecer de acuerdo al avance presentado.
- ✓ Socializar el presente informe a todos los Coordinadores de los Programas Presupuestales y responsables de las unidades orgánicas (Departamentos y Oficinas), con la finalidad de dar conocer los resultados alcanzados al cierre del presente año fiscal 2022 y se efectúen las medidas correctivas para el cumplimiento de las metas físicas y financieras.
- ✓ Fortalecer la coordinación permanente y el monitoreo continuo de la ejecución del gasto, así como del abastecimiento de insumos críticos permitirá una atención oportuna y segura.



11. ANEXOS

Reporte de seguimiento del POI 2022

Tablas generadas en el módulo de evaluación del Aplicativo CEPLAN

Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa



Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
01.02	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	63,676
01.03	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	176,562
01.04	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	1	0
01.05	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	236,402
01.07	OFICINA DE SEGUROS	2	557,528
02	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	652,793
03	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	2	4,094,888
03.01	OFICINA DE PERSONAL	10	4,948,099
03.04	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	3	4,623,029
04	DEPARTAMENTO MEDICO QUIRURGICO	6	16,565,041
05	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	19	13,479,362
06	DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PACIENTE CRITICO	4	7,374,069
07	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	5	212,484
08	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	2	2,888,629
09	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	4	3,886,533
	TOTAL	62	59,759,095

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.





Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI Y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IM	1					
AEI.01.01	VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MEN	2	5	211,997	100 %	100 %	100 %
AEI.01.02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRA	3	12	6,644,283	96 %	98 %	99 %
AEI.01.06	PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN IN	4	1	49,294	S.P.	100 %	100 %
AEI.01.07	PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN IN	5	1	107,609	100 %	88 %	95 %
OEI.02	GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS	2					
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS	1	19	27,331,964	99 %	99 %	79 %
AEI.02.04	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDIC	2	8	16,223,741	100 %	99 %	100 %
OEI.04	FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SO	4					
AEI.04.03	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLI	2	1	649,629	100 %	100 %	100 %
AEI.04.05	SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGR	3	1	176,523	100 %	100 %	100 %
AEI.04.02	GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO	5	4	5,089,604	100 %	94 %	100 %
OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS F	5					
AEI.05.01	PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN	1	1	1,797,929	100 %	81 %	99 %
AEI.05.02	ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS	3	1	60,460	S.P.	50 %	100 %
OEI.06	MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACI	6					
AEI.06.01	MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PA	4	1	0	100 %	80 %	100 %
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA	8					
AEI.08.04	ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREV	3	6	318,796	83 %	85 %	100 %
AEI.08.05	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTU	5	1	80,098	100 %	100 %	100 %
	TOTAL		62	58,741,927			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos considerarán sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.





Tabla N°4: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	144,661	100 %	100 %	100 %
23	PROTECCION SOCIAL	1	710,674	100 %	100 %	100 %
20	SALUD	60	57,886,592	97 %	96 %	93 %
	TOTAL	62	58,741,927			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por Centro de Costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.02	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	63,671	100 %	100 %	100 %
01.03	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	176,523	100 %	100 %	100 %
01.04	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	1	0	100 %	80 %	100 %
01.05	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	236,274	100 %	100 %	100 %
01.07	OFICINA DE SEGUROS	2	548,328	100 %	98 %	99 %
02	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	649,629	100 %	100 %	100 %
03	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	2	4,058,523	100 %	88 %	100 %
03.01	OFICINA DE PERSONAL	10	4,715,036	94 %	93 %	60 %
03.04	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	3	4,586,972	100 %	98 %	99 %
04	DEPARTAMENTO MEDICO QUIRURGICO	6	16,114,605	96 %	96 %	99 %
05	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	19	13,318,733	95 %	95 %	100 %
06	DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PACIENTE CRITICO	4	7,322,501	100 %	96 %	99 %
07	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	5	211,997	100 %	100 %	100 %
08	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	2	2,872,893	100 %	96 %	100 %
09	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	4	3,866,243	97 %	100 %	100 %
	TOTAL	62	58,741,927			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Tabla 6. Avance de ejecución del POI Modificado por Departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
15	LIMA	62	58,741,927	97 %	96 %	93 %
	TOTAL	62	58,741,927			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

